

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7302872	CONTRATISTA	Sandra Lucia Ramirez Rojas		
FECHA DE CONTRATO	23 de enero 2025	NIT / CC	1072650344	TELÉFONO	3194260335
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
10	DE	12	DEL	23 de octubre	AL 22 de noviembre de 2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23109220120242 517500130712.3. 2.02.009	1101	\$63.472.500	\$6.825.000	\$8.190.000

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
1077381022	Octubre	SALUD	\$341.300
		PENSIÓN	\$436.800
		ARL	\$66.600
TOTAL			\$ 844.700
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 24 DÍAS DEL MES Noviembre DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR	
NOMBRE	
CARGO	
CORREO	
	FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 24 - 11 - 2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 23 de octubre HASTA 22 de noviembre
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☐	
		EJE	EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
		SECTOR	EDUCACIÓN
		PROGRAMA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
		META	184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 instituciones educativas oficiales
		NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la calidad, inclusión social y diversidad en la educación de Chía
		CÓDIGO BPPIN	2024251750013

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de servicios			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR. 7302872
CONTRATISTA		Sandra Lucia Ramírez Rojas					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Once (11) meses y cinco (5) días					
FECHA DE CONTRATO		23 de enero 2025		FECHA DE INICIO		23 de enero 2025	
				FECHA TERMINACIÓN		31 de octubre 2025	
PRORROGA		FECHA		01 de noviembre 2025		TIEMPO	
				1 mes y 27 días		FECHA TERMINACIÓN	
						27/12/2025	
SUSPENSIÓN		FECHA				TIEMPO	
						FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$63.472.500		EN LETRAS		Sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos mil quinientos pesos M/CTE	
ADICIÓN		FECHA		01 de noviembre 2025		VALOR	
						\$12.967.500	
						VALOR FINAL	
						\$76.440.000	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		24 de noviembre 2025	
SOPORTES		Bases de datos, actas de reunión y otros documentos	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)
OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO			
1. Proporcionar apoyo y soporte para asegurar el adecuado desarrollo del componente nutricional del programa de alimentación escolar escolar-PAE en las Instituciones Educativas Oficiales-IEO y sus sedes del Municipio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA 0335 del 2021, la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y otras normativas relevantes.		100%	90%
2. Diseñar, ajustar, modificar y aprobar el ciclo de menús que el operador contratado implementará para el Programa de Alimentación Escolar-PAE, siguiendo los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escola-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas aplicables.		100%	90%
El 22 de octubre se participó en reunión virtual con la UAPA, hacen aclaraciones acerca de los modelos de atención, del marco normativo, la cobertura y el sistema de cargue de la información. Como encargada de las IEO José Joaquín Casas, La Balsa y Fusca, se brindó apoyo solicitando información para la confirmación de novedades.			
Se inició la planeación del año 2026 presentando los ciclos de menú de la ración industrializada y de la ración preparada en sitio. Se estructuran 20 menús para cada una de las modalidades, los cuales se presentan a la coordinadora del equipo y posteriormente al operador. Se programa una reunión con el proveedor de pulpas para realizar pruebas organolépticas y verificar la tabla nutricional de los productos. Con el apoyo del equipo se definió el menú especial del día del niño y se hace seguimiento en			

INFORME DE SUPERVISIÓN				
				las IEO para verificar la correcta operación de ese día. Además, se diseñaron encuestas de satisfacción con el fin de evidenciar la aceptación del menú por parte de los estudiantes. Se enviaron correos de aprobación de los intercambios solicitados por el operador durante este periodo. Evidencia: Archivos de Excel con los ciclos de menú 2026 / Correos electrónicos
3. Realizar verificaciones semanales aleatorias del gramaje de los complementos alimentarios entregados a los estudiantes, según su grupo de edad y de acuerdo con la minuta patrón, buscando asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas vigentes.	100%	90%		En acompañamiento con la UAPA se hizo seguimiento a las instituciones de Bojaca y Diosa Chía, en donde se verificaron formatos, documentos de las ecónomas, instalaciones de la cocina y cumplimiento de las minutas. Se asistió a este espacio en compañía de las veedoras quienes dieron a conocer su punto de vista frente al funcionamiento del programa y dejaron algunas recomendaciones para el próximo año
4. Diseñar, planear y ejecutar con periodicidad mensual y de manera aleatoria con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar-PAE: padres de familia, estudiantes y docentes, capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional- EAN encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables	100%	90%		El 24 de octubre se hizo acompañamiento al tamizaje nutricional realizado en el IOE José Joaquín Casas, el 10 de noviembre se acompañó el tamizaje en la IEO San José María Escriba de Balaguer, el 11 de noviembre en la sede de Fagua, el 13 de noviembre en la IEO Bojaca y Cerca de Piedra. Se apoyó al operador gestionando los espacios y solicitando los listados por cursos a cada una de las instituciones. El 5 de noviembre se participa en el Comité de alimentación escolar de la IEO Diosa Chía y el 10 de noviembre en la IEO Fusca.
5. Actuar como enlace entre la Secretaría de Educación Municipal-SEM y la Secretaría de Salud para facilitar la transición y puesta en funcionamiento de las tiendas saludables escolares. Estas tiendas, ubicadas en las instituciones educativas oficiales-IEO, preparan, venden, y distribuyen alimentos saludables para la comunidad educativa, de acuerdo con el Documento Técnico de Tiendas Escolares del MSPS de 2019. Esta iniciativa abarca a las instituciones educativas oficiales- IEO del municipio de Chía y se realizará de forma articulada con los rectores de las IEO del municipio y los encargados de las tiendas en cada una de las sedes	100%	90%		Dado que las instituciones se encontraban terminando su periodo académico los rectores no brindaron espacios para continuar con la ejecución de la estrategia de tiendas escolares saludables. En los últimos CAE se solicita que podamos quedar dentro de la planeación escolar, con actividades educativas que aportan a la estrategia educativa del PAE como también a la implementación de esta estrategia.
6. Asistir y participar en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CSAN del Municipio y desarrollar las acciones que correspondan a la Secretaría de Educación Municipal-SEM.	100%	100%		Se participa en el último comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) realizado por la Secretaria de Salud el día 20 de noviembre. En este espacio se socializan las actividades realizadas por la secretaria de Educación que aportan a las metas en SAN.
7. Responder a las solicitudes de la interventoría y/o supervisión del Programa de Alimentación Escolar- PAE, abarcando las actividades logísticas, de seguimiento y técnicas del componente alimentario y nutricional.	100%	90%		Se participa en reuniones con interventoría con el fin de conocer los hallazgos encontrados a lo largo de este periodo.
8. Colaborar en el funcionamiento y avance del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del programa de alimentación escolar-PAE.	100%	100%		El comité territorial de planeación fue desarrollado en el mes de agosto.
9. Suministrar la información pertinente sobre el componente alimentario y nutricional para la elaboración de justificaciones necesarias en la modificación de los contratos del Operador e Interventoría del Programa de Alimentación Escolar- PAE.	100%	90%		Se realizan los aportes requeridos desde el área de nutrición en las reuniones de equipo.
10. Dar respuesta de manera oportuna a la información solicitada para contestar los requerimientos de entidades externas o de carácter interno en torno al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	100%	90%		Se apoyó con las respuestas a los requerimientos radicados por la Personería Municipal relacionados con las visitas a las IEO La Balsa y La Caro.
11. Reportar semanalmente al Supervisor del contrato cualquier inconsistencia detectada en la visita y el acompañamiento presencial durante la prestación del servicio de alimentación escolar y atención de	100%	90%		Por medio de las reuniones de equipo, desarrolladas de forma periódica, se realizaba el reporte de los hallazgos encontrados en las

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
novedades durante la misma			visitas de campo.
12. Brindar apoyo al desarrollo y ejecución de los eventos del Programa de Alimentación Escolar-PAE como comités de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales-IEO, mesas públicas y comités territoriales de planeación y seguimiento en el marco de la Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-UAPA 0335 de 2021	100%	90%	Se organizó la carpeta con los soportes definidos por la entidad para hacer la contratación para el año 2026. El 28 de octubre se participó en actividad en el ZEA Maiz con docentes y directivos de las IEO. El 29 de octubre se participó en reunión con el área de calidad en donde se hace la revisión de algunos documentos técnicos y se definen compromisos relacionados con los formatos a implementar.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II) SI ☐ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO) SI ☐ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES

VALOR INICIAL			\$63.472.500				
VALOR ADICIÓN			\$12.967.500				
VALOR TOTAL			\$76.440.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	10	\$6.825.000			10%	
2	DE	10	\$6.825.000			20%	
3	DE	10	\$6.825.000			30%	
4	DE	10	\$6.825.000			40%	
5	DE	10	\$6.825.000			50%	
6	DE	10	\$6.825.000			60%	
7	DE	10	\$6.825.000			70%	
8	DE	10	\$6.825.000			80%	
9	DE	10	\$6.825.000			90%	
10	DE	12	\$6.825.000			100%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$61.425.000			100%	
SALDO POR EJECUTAR			\$8.190.000			10%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025000341		22/01/2025	63.472.500	1101	63.472.500	\$6.825.000	\$56.647.500
2025000341		22/01/2025	63.472.500	1101	63.472.500	\$6.825.000	\$49.822.500
2025000341		22/01/2025	63.472.500	1101	63.472.500	\$6.825.000	\$42.997.500
2025000341		22/01/2025	63.472.500	1101	63.472.500	\$6.825.000	\$29.347.500
2025000341		22/01/2025	63.472.500	1101	63.472.500	\$6.825.000	\$22.522.500

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 7302872	CONTRATISTA	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS		
FECHA DE CONTRATO	23/01/2025	NIT / CC	1072650344	TELÉFONO	3194260335
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes				
FECHA DE EVALUACIÓN	24/11/2025	PERIODO EVALUADO DEL	23/10/2025	AL	22/11/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.